

Refuerzan medidas de bioseguridad en Sancti Spíritus ante la Covid-19



La provincia espirituana no reportaba ningún caso confirmado con Covid-19 desde hacía más de cuatro meses. Foto: ACN.

Sancti Spíritus, 10 sep (RHC) Ante la aparición de cuatro personas contagiadas con la Covid-19, medidas de bioseguridad se han arreciado en la provincia central de Sancti Spíritus.

El Consejo de Defensa Provincial (CDP) decidió restringir el acceso a la comunidad rural de Bernal, en el Consejo Popular de El Patio, en el municipio de Jatibonico, y en edificios de la zona urbana La Rotonda donde se localizan los dos eventos detectados con los nuevos casos del nuevo coronavirus.

Igualmente se dispuso que ninguna persona, excepto casos excepcionales y justificados, pueden estar en la vía pública en el horario comprendido desde las 10:00 de la noche hasta la 5:00 de la mañana en el territorio, y en el caso de Jatibonico esa restricción se inicia a las 7:00 de la noche.

Deivy Pérez Martín, presidenta del CDP, llamó a la población a acudir al médico ante cualquier malestar característico de un proceso respiratorio, por cuanto pudiera coincidir con una sintomatología de COVID-19, enfermedad causada por el coronavirus SARS CoV-2 que azota a la humanidad desde principios de

este año.

La pesquisa activa en la Atención Primaria de Salud para detectar síntomas de la dolencia, la exigencia en los 12 puntos de control sanitario establecidos en las entradas y salidas de nuestro territorio, el uso obligado del nasobuco en lugares públicos y el distanciamiento físico en estos sitios son medidas que tienen que intensificarse en estos momentos, agregó Pérez Martín.

Acotó que la propagación de la enfermedad depende, sobre todo, de la actitud responsable individual de los espirituanos, quienes están obligados a cumplir rigurosamente las regulaciones establecidas por el Minsap.

Para evitar las aglomeraciones en centros comerciales del territorio también se acordó que los habitantes de un municipio no pueden trasladarse a otro para adquirir productos de aseo y alimenticios de primera necesidad.

Además, se vincularon las bodegas, diferenciadamente, a las llamadas tiendas recaudadoras de divisa para facilitar la venta de los mencionados artículos, cuya compra puede hacerse solo mediante la presentación del carné de identidad y la libreta de abastecimiento de un miembro del núcleo familiar en cuestión.

El doctor Manuel Rivero Abella, director de Salud en Sancti Spíritus, informó que las últimas cuatro personas detectadas con la Covid evolucionan bien y que sus contactos se encuentran en los correspondientes centros de aislamiento bajo estricta vigilancia clínica.

La provincia espirituana no reportaba ningún caso confirmado con Covid desde hacía más de cuatro meses, pero tres de los cuatro referidos contrajeron la enfermedad al visitar a Ciego de Ávila, provincia colindante con Sancti Spíritus, en la que se ha hecho sentir con vehemencia la enfermedad, y el otro fue una espirituana procedente de Matanzas que al arribar a la provincia se le hizo el examen y dio positiva.

(Fuente: [Cubadebate](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/233697-refuerzan-medidas-de-bioseguridad-en-sancti-spiritus-ante-la-covid-19>



Radio Habana Cuba